

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 23 de marzo de 2017, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución núm. 335/2016 del recurso especial en materia de contratación núm. 285/2016.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución 335/2016, de 22 de diciembre, por la que se estima parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Innova Data Center, S.L. (CIF: B92322882), contra los pliegos que rigen la licitación del contrato denominado «Servicio de control de acceso e información a usuarios, familiares y visitantes de los pacientes y el control de los mismos en el interior de los servicios del Hospital Regional de Málaga y Hospital de la Serranía, así como la implantación del sistema de gestión y control de acceso de pacientes ambulatorios en el Hospital de la Serranía», promovida por el Hospital Universitario Regional de Málaga, adscrito al Servicio Andaluz de Salud (Expte. 297/2016), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Inca Garcilaso, núm. 3, Edificio Expo, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado comparezca, se tendrá por efectuada la notificación del trámite a todos los efectos legales.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.- La Secretaria del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (por ausencia, art. 8.3 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre), Gabinete de Recursos, Pablo Vicente Montalvo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»